



**FUNDACIÓN COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
VALDIVIA**

PLAN DE ESTUDIOS, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN AÑO LECTIVO 2020

Unidad Técnico Pedagógica

Septiembre, 2020



FUNDACIÓN COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
VALDIVIA

PLAN DE ESTUDIOS, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN AÑO LECTIVO 2020

La siguiente planificación del equipo técnico pedagógico determina y guía el proceso de evaluación y promoción escolar para el año académico 2020 según los documentos oficiales enviados desde Mineduc para la organización curricular en contexto de educación remota en situación de pandemia por COVID-19.

El documento organiza la acción docente en las dimensiones de gestión curricular y pedagógica, permite a la comunidad escolar conocer y determinar las acciones educativas para un óptimo e informado cierre académico, al mismo tiempo que orienta a los y las estudiantes y a su familia sobre los procedimientos y estrategias para el cierre de actas y la promoción escolar para el año escolar 2020.

Todo aquello bajo la premisa que la salud mental, la contención socioemocional y el fortalecimiento de la resiliencia es la base del desarrollo de la gestión de las escuelas en el actual contexto.

A. DELIMITACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CONTEXTO DE EDUCACIÓN REMOTA

En función del documento oficial “**Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio**” se proyecta el siguiente plan de cierre académico.

1. Asignaturas presentes en el acta de promoción y ponderación interna para el cálculo de promedios:

En conformidad a lo planteado en el consejo directivo, de jefes de departamento y ante el consejo general de profesores, se delimita la siguiente organización curricular para el cierre de actas:

1.1. Horas de trabajo y asignaturas presentes en acta: de acuerdo a las indicaciones para el trabajo remoto y/o presencial enviado desde Mineduc, la cantidad de asignaturas presentes en el acta de promoción escolar se define según la siguiente tabla¹:

Escenarios posibles al momento del retorno a clases en año 2020, en horas semanales**	N° de asignaturas o módulos posibles de incluir en el Plan de Estudios de todas las asignaturas
34 a 42	6 o más
31 a 33	5 a 6 asignaturas
21 a 30	4 a 5 asignaturas
16 a 20	3 a 4 asignaturas
6 a 15	2 a 3 asignaturas

Fuente: Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio. (UCE, Mineduc: 2020)

En vista y función de la posibilidad de conectividad y acceso a las redes de nuestros estudiantes y entre otras variables, la categorización de nuestro colegio en relación a la realización de clases sincrónicas semanales **corresponde entre 6 a 15 horas semanales**, por lo que podemos cerrar las **actas de promoción escolar con dos o tres asignaturas**, siendo la última opción por la que se ha optado para dar mejores oportunidades de cierre académico a los y las estudiantes.

¹ Se comprende que esta tabla regula el proceso y/o plan de retorno presencial supuesto, pero es igual de aplicable al contexto remoto para el cierre de actas 2020.



FUNDACIÓN COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
VALDIVIA

1.2 Asignaturas en presentes en el cierre de actas y ponderación interna para la promoción escolar: el consejo directivo, de jefes de departamento y el consejo general de profesores, aprobó la siguiente organización del plan de estudios para el cierre académico del presente año.

CICLO INICIAL:

NT1 – NT2: Pensamiento Matemático - Lenguaje verbal - Identidad y Autonomía.²

1º y 2º Básico: Lenguaje y Comunicación – Matemática – Tecnología.

CICLO ENSEÑANZA BÁSICA:

3º a 6º Básico: Lenguaje y Comunicación – Matemática – Tecnología.

CICLO ENSEÑANZA MEDIA:

7º y 8º Básico: Lenguaje y Comunicación – Matemática – Tecnología.

Iº y IIº Medio: Lenguaje y Comunicación – Matemática – Tecnología.

IIIº Medio: Lenguaje y Comunicación – Matemática – Electivo de Profundización.

IVº Medio: Lenguaje y Comunicación – Matemática - Electivo Diferenciado.

Respecto de la calificación final, se cerrará el acta con las asignaturas declaradas en los cuadros anteriores, no obstante, las asignaturas presentes en el plan de estudios tributarán a la calificación final en función de la siguiente ponderación:

1º A 8º BÁSICO

Asignatura obligatoria		Ponderación		Asignatura en Acta
MATEMÁTICA (50%)	→	Historia, Geografía y Cs. Sociales (25%) Educación Física (25%)	→	MATEMÁTICA
LENGUAJE (50%)	→	Ciencias Naturales (25%) Inglés (25%)	→	LENGUAJE
TECNOLOGÍA (50%)	→	Artes Visuales (25%) Artes Musicales (25%)	→	TECNOLOGÍA

² No se dispone de la ponderación de NT1 y NT2 entendiéndose que el nivel tiene procesos de promoción que difieren del proceso escolarizado, por lo que las educadoras de párvulos en conjunto con la Unidad Técnica definirán las estrategias de evaluación para los aprendizajes que reflejen los procesos formativos de los y las estudiantes.



FUNDACIÓN COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
VALDIVIA

I° y II° MEDIO³

Asignatura obligatoria	→	Ponderación	→	Asignatura en Acta
MATEMÁTICA (50%)	→	Historia, Geografía y Cs. Sociales (25%) Educación Física (25%)	→	MATEMÁTICA
LENGUAJE (50%)	→	Ciencias Naturales (25%) (Biología 33,3%) (Física 33,3%) (Química 33,3%) Inglés (25%)	→	LENGUAJE
TECNOLOGÍA (50%)	→	Artes Visuales (50%) Artes Musicales (50%)	→	TECNOLOGÍA

III MEDIO

Asignatura obligatoria	→	Ponderación	→	Asignatura en Acta
MATEMÁTICA (50%)	→	Educación Ciudadana (25%) Ciencias para la Ciudadanía (25%)	→	MATEMÁTICA
LENGUAJE (50%)	→	Inglés (25%) Filosofía (25%)	→	LENGUAJE
ELECTIVO PROF. (50%)	→	Artes Visuales (33,3%) Artes Musicales (33,3%) Educación Física y Salud (33,3%) ELECTIVO PROF 2 (33,3%) ELECTIVO PROF 3 (33,3%)	→	ELECTIVO PROF

IV° MEDIO

Asignatura obligatoria	→	Ponderación	→	Asignatura en Acta
MATEMÁTICA (50%)	→	Historia, Geografía y Cs. Sociales (25%) Educación Física (25%)	→	MATEMÁTICA
LENGUAJE (50%)	→	CIENCIAS COMÚN (33,3%) (Biología 50%) (Física 50%) (Química 50%) Filosofía 33,3%) Inglés (33,3%)	→	LENGUAJE
ELECTIVO DIF. (50%)	→	Artes Visuales (33,3%) Artes Musicales (33,3%) Electivo Dif. 2 (33,3%) Electivo Trans. (33,3%)	→	ELECTIVO DIF.

³ Para todos los cálculos de las asignaturas, se comprende que la asignatura obligatoria posee ese carácter según lo planteado por Mineduc, por lo mismo tiene una ponderación más alta.



FUNDACIÓN COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
VALDIVIA

Ejemplo:

UN ESTUDIANTE DE OCTAVO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES:

ASIGNATURA	NOTA
Lenguaje	6,5
Matemática	6,2
Ciencias Naturales	5,8
Historia	6,4
Inglés	5,5
Educación Física	6,7
Tecnología	7,0
Artes Visuales	7,0
Artes Musicales	7,0

ASIGNATURA	NOTA
Lenguaje (50%)	6,5
Historia (25%)	6,4
Educación Física (25%)	6,7
PROMEDIO	6,6

ASIGNATURA	NOTA
Matemática (50%)	6,2
Inglés (25%)	5,5
Ciencias Naturales (25%)	5,8
PROMEDIO	6,0

ASIGNATURA	NOTA
Tecnología (50%)	7,0
Artes Visuales (25%)	7,0
Artes Musicales (25%)	7,0
PROMEDIO	7,0

Asignatura	Promedio
Lenguaje y Comunicación	6,6
Matemática	6,0
Tecnología	7,0
PROMEDIO FINAL	6,5

Orientaciones generales:

1. El orden y distribución de las asignaturas tiene un carácter únicamente administrativo y para favorecer oportunidades de evaluación a los y las estudiantes.
2. El sistema SIGE se modificará otorgando flexibilidad a los establecimientos para cargar las calificaciones solo de las asignaturas o módulos de este plan y dejar sin calificación las que no son parte del plan.
3. Se considerarán para el NEM el promedio de las calificaciones finales de las asignaturas del plan de estudios implementado por el establecimiento considerando el contexto sanitario.
4. La asignatura de Orientación como Religión no se califican ni son parte de la Promoción.



**FUNDACIÓN COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
VALDIVIA**

2. Criterios de calificación para la evaluación formativa:

1. Considerar un porcentaje total según la cantidad de tareas asignadas.
2. Determinar el máximo del porcentaje con un margen de no cumplimiento.
3. No considerar elementos de tiempo en la entrega o delimitar estos con los estudiantes.
4. Considerar los OA del curriculum priorizado en todos los procesos de evaluación formativa o sumativa.
5. Toda evaluación debe estar organizada según el Modelo Socio Cognitivo y debe procurar el desarrollo de la autonomía y la metacognición.

% de cumplimiento	Calificación
95 – 100 %	7.0
80 – 94 %	6.5
70 – 79 %	6.0
60 – 69 %	5.0
55 – 59 %	4.0
35 – 54 %	3.0
>35 %	2.0

¿Cómo se evaluará durante el periodo remoto y presencial?

Alternativa A

Evaluar formativamente todas las actividades pedagógicas mediante instrumentos como portafolios, rúbricas, texto escolar del estudiante, ticket de salida, entrevistas y dar una retroalimentación oportuna. Al término del periodo escolar se transforma el % de logro, o los conceptos o símbolos utilizados en una única calificación numérica, por medio de una tabla de equivalencias, debidamente comunicada a la comunidad escolar.

Alternativa B

Evaluar integrando la evaluación formativa y la sumativa, las actividades pedagógicas. Es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial se repite este ciclo en forma continua; evaluación formativa - retroalimentación - evaluación sumativa.

3. Fechas de evaluación y proyección de la evaluación sumativa y formativa:

Para la organización temporal se utilizaron los tiempos, sugerencias y requerimientos del profesorado para la delimitación de tiempos que orienten el trabajo docente, así como determinar testrategias para dar cumplimiento a las labores administrativas del quehacer pedagógico. Las particularidades por ítem se describen posterior a la tabla:

Acción	PERIODIZACIÓN																							
	AGOSTO				SEPTIEM.				OCTUBRE				NOVIEMB.				DICIEMB.				ENERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Implementación del curriculum priorizado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
Resultados de la evaluación sumativa (cuantitativa) N°1									x	x														
Revisión de registros de actividades lectivas (coordinador)				x				x				x				x					x			
Resultados de la evaluación sumativa (cuantitativa) N°2										x	x				x	x								
Cierre de Actas de Promoción																					x	x		
Cierre Año académico colegios JEC (calendario regional)																								x



FUNDACIÓN COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
VALDIVIA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES.

a. **Resultados de la evaluación sumativa y/o formativa(cuantitativa) N°1.** Se entiende por resultado al producto cuantitativo de los procesos de enseñanza aprendizaje, es decir, una calificación registrada en el espacio digital determinado por la UTP para ello, se sugiere implementar estrategias de autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación.

b. **Revisión de registros de actividades lectivas (coordinador).** La última semana del mes los coordinadores de ciclo solicitarán en el orden determinado por la Unidad Técnica los registros personales de actividades con estudiantes con el propósito de llevar registro de las acciones pedagógicas lideradas por los docentes de asignatura

c. **Resultados de la evaluación sumativa y/o formativa (cuantitativa) N°2.** Se entiende por resultado al producto cuantitativo de los procesos de enseñanza aprendizaje, es decir, al menos dos calificaciones registradas en el espacio digital determinado por la UTP para ello, se sugiere implementar estrategias de autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación.

d. **Resultados de la evaluación formativa (cuantitativa) N°3.** Se entiende por resultado al producto cuantitativo de los procesos de enseñanza aprendizaje, es decir, al promedio de mínimo dos calificaciones registradas en el espacio digital determinado por la UTP para ello, se sugiere implementar estrategias de autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación para complementar los procesos de evaluación para los aprendizajes. ⁴

4. Cierre de actas:

1. El cierre de actas se hará desde la segunda semana de diciembre si el calendario y las condiciones sanitarias lo permiten, para ello, la Unidad Técnica dispondrá de los espacios tecnológicos para hacer la centralización del resultado de las calificaciones.

2. Al igual que años anteriores se utilizarán dos semanas para el cierre administrativo; la primera semana se cerrarán casos de forma tradicional, y la segunda se harán los casos pendientes y los de difícil acceso.

3. Para el caso de IV medio, se consideran las dos últimas semanas de noviembre para el cierre administrativo en la misma modalidad descrita en el punto 2.

4. Las situaciones excepcionales serán revisadas por el consejo de profesores, equipo directivo o según los profesionales correspondientes al interior del centro escolar. Dichas evaluaciones serán evaluadas en función del bien superior del estudiante y priorizando su salud socioemocional.

⁴ Se mantienen orientaciones generales del documento orientaciones técnicas para la implementación del curriculum priorizado enviado en Junio de 2020.



**FUNDACIÓN COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
VALDIVIA**

PLAN DE ESTUDIOS, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN AÑO LECTIVO 2020

**Diego Valladares Olguín
Jefe Técnico**

Septiembre, 2020